

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz domingo 1.º de marzo de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: El teniente coronel D. Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Cazadores. Teatro: Milicias.

IMPRESOS.

El Telègrafo americano núm. 19.— Contiene una *recapitulacion general de la balanza del comercio marítimo de Veracruz* en el año de 1810. Resulta que su comercio solo excede al del extranjero en 3 millones 7910 duros. ¿Qué le sucederá con el *comercio libre*? ¿Quedará un real en Nueva-España? ¡Infelices comerciantes españoles, qué poco caso se os hace; sino para pedir os dinero!—El Sr. Cancelada da luego noticia de algunas antigüedades y producciones naturales de la provincia de Yucatan, concluyendo con unas observaciones sobre la necesidad de premiar á los individuos de los exercitos de América, tan postergados en su carrera. Un milagro es, dice, el valor y constancia con que sin embargo se han portado en la actual revolucion, haciéndose dignos de la memoria del gobierno supremo, y de la recompensa de sus servicios.

El Revisor político núm. 65.— El *Revisor de Edimburgo*, en el artículo sobre la situacion actual de las posesiones españolas en América (núm. anterior) expone los inconvenientes y peligros de la determinacion de hacerse estas independientes, á ménos de ser forzadas por la irracional tenacidad del gobierno de Cádiz, ó por la conquista total de España. Pero la América, dice, tiene derecho á una plena reforma de los males que ha sufrido. Póngase en sus manos el gobierno, de tal suerte que se asegure su independenciam, sea cual fuere la suerte de España: otórguesele la libertad de comercio: los abusos en la administracion de aquellas regiones castigüense por tribunales independientes de la corona; finalmente, la América impongase ella misma sus contribuciones, cuide y cele la distribución, estableciéndose en aquellos países *cuerpos legislativos provinciales*, convocados por el rei; pero electos sus miembros por el pueblo, fundándose la representacion sobre la propiedad. La corona sea el solo vínculo de la union política de España y América, al modo que la Gran-Bretaña é Irlanda.—El Sr. Carnerero examina estas opiniones del periodista ingles, indicando los inconvenientes de esos cuerpos legislativos provinciales; y sentando que una representacion general de las Américas en las

Còrtes de la península es lo mas propio para conservar la unidad de la monarquia. En cuanto á concederles el *comercio libre*, dice, esta ha sido siempre nuestra opinion, y no hai que cansarse: *toda demora, toda restriccion es inútil.*

Semanario patriótico núm. 99.— Concluye el extracto critico de la *Inquisicion sin máscara*. Siguen las *observaciones sobre las sesiones de Còrtes hasta 17 de enero*; y la *estadística de las 7 islas Canarias*. La superficie de todas es de 697 leguas cuadradas: su poblacion 182628 almas: la renta territorial 2 millones 690, 044 pesos fuertes: las rentas del Estado se calculan en 144335, excediendo los gastos en 145279: las contribuciones eclesiásticas ascienden á un millon de duros.—Hai hartos motivos de creer que el ataque de Badajoz no se verificará tan pronto como apeteciamos.

Gaceta de la Regencia del 29.—El Sr. Goyeneche, poco despues de la victoria de Guaqui, recibió con oficio del virei de Lima de 12 de julio el despacho en que á nombre de S. M. se le promovia á mariscal de campo de los reales exercitos.—El 27 de enero se dió sepultura en Murcia al general La Carrera con la mayor solemnidad: los enemigos en número de 600 caballos se habian retirado la noche anterior, despues de un horrible saqueo, y estaban mandados por el general Soult, hermano del mariscal.—La Regencia, queriendo que las operaciones militares tengan una combinacion meditada, secreta y activa, en union constante con nuestros generosos aliados, ha resuelto que se forme una comision militar, con el objeto de indicar y proponer cuanto crea conveniente á la mejor direccion, acierto y éxito de las referidas operaciones, nombrando por ahora á los Señores duque del Parque, que presidirá las sesiones, al general ingles Cooke, que se halla en esta plaza, y los españoles Wimpffen y O'donoju.

Diario mercantil del 29.—Continua el del 27 con un artículo copiado del *Periódico del Estadomayor*, núm. 1.º que extractamos en el *Redactor* de 15 de enero (núm. 215) El Sr. P. J. C., incansable poeta, se burla en unos versillos del drama el *Diluvio universal*, tantas veces repetido en este teatro.

Conciso del 29.—La division de Bassecourt

aumentada con algunas tropas de las que lograron salir de Valencia el 28 de diciembre, se hallaba el 13 de enero en Requena, rodeada por todos lados de enemigos; pero sin desmayar por eso. El brigadier Michilena era su jefe de estado-mayor.

Prospecto, ó sea manifiesto, tercero, y acaso no último, del Conciso. ¡Oh vosotros! dice, víctimas de las engañas del Redactor, mas bien destructor y raptor, general, oid lo que se prepara para desagrar del orbe literario. (*Desagraviador del orbe literario el Conciso!!!*) Como quiera, el Conciso recuerda dos épocas de su vida; la primera en que solo era visible los días pares en equipage de medio pliego; la segunda en que se ha dexado ver todos los días con el mismo tren. Llega felizmente la tercera en que va à presentarse con comitiva, es decir, llevando por lacayo al Redactor general, y à consecuencia en pliego entero. (*Y he aquí desagrado el orbe literario!!!*)—Después de tan importante noticia, desenvuelve el Conciso su ingenioso pensamiento, con gran copia de dichetes, sales, pullas, chistes.... porque en eso es extremado. Es el caso que desde el 2 de marzo (*para desagrar el orbe literario*) el Conciso publicará un pliego cada día, empleando el medio de-aumento en el alma, substancia y grano del Redactor, (así se expresa) con lo que se hallarán reunidos ámbos periódicos; y esto por el precio de un real. Pondera luego las ventajas económicas de este proyecto, concluyendo con advertir que cesarán las hostilidades, y volverá à su antigua marcha el Conciso, si el Redactor renuncia à su plan de extractos.

NOTICIAS.

Nueva-York 25 de diciembre—El viernes último pasó en el Senado el bill para levantar 250 y 1 hombres. (*Courier.*)

Londres 10 de enero—Escriben de Viena que en uno de los monasterios del monte Athos se ha encontrado un manuscrito griego que contiene, según dicen, 80 comedias, que se suponen ser las de Menandro ó Filemon. (*Ambigu.*)

Idem 27—Los periódicos franceses recibidos hasta la fecha, que alcanzan al 13, no son del mayor interes. La desercion de conscriptos y de las tropas de la Confederacion del Rhin en su marcha à España es tal, que se han comunicado las órdenes mas estrechas à los prefectos, corregidores y à todos los magistrados para que hagan patrullas por los caminos y aprehendan à toda persona sospechosa. (*Courier.*)

Braganza 12 de febrero—Segun noticias que acabamos de recibir de Valladolid, la division de Bonnet sigue en Puente de Orbigo, Bañeza y Benavente, resultando falsa la voz de la muerte de este general—El ejército de Galicia, después

de su última retirada, permanece en Villafraanca, y la division de Cabrera en la Puebla.

El día 31 de enero entraron en Valladolid 5 generales, 50 hombres y 8 piezas de artillería, que al día siguiente salieron por el camino de Bùrgos, entrando en el mismo día 60 hombres con 14 piezas y muchos carros de enfermos; y saliendo para Bùrgos las oficinas y el estado-mayor del ejército frances del Norte, con 16 piezas de la guardia imperial. El 3 de febrero marcharon para el mismo punto los 60 hombres que entraron el 1.º, siendo natural que no quede un soldado en Valladolid, por la falta de carnes y no haber un solo grano de trigo en los almacenes.

Lisboa 17 de febrero—El Lord Wellington y el general Hill conservaban el 13 sus anteriores posiciones—Con fecha del 15 escriben de Badajoz „Aquí todo es hambre y miseria: continua la desercion, y huyen cuantos vecinos pueden”

Idem 21—Las noticias de nuestro ejército alcanzan hasta el 15, en cuya fecha no ocurría cosa particular.

De Alburquerque, con fecha del 12, escriben hallarse allí algunas tropas inglesas, y que se trataba de formar grandes repuestos de víveres.

En Extremadura hai muy pocos enemigos: apenas han quedado 100 en Fregeñal de la Sierra con el general de brigada Remon, que todo el día se lleva encerrado en su cuarto. El general Drouet se mantiene en Fuente de Cantos con su division. (*Telégrafo portugues.*)

Montánchez 14 de febrero. Los enemigos han sacado de Talarrubias y otros pueblos de la Mancha unas 40 fanegas de trigo que conducen à Badajoz. En Miguelturra acaban de hacer un saqueo horroroso. La caballería que estaba en Don Benito ha salido para la Mancha, quedando allí unos 100 infantes. Es tal el sobresalto de los que ocupan à Mérida, que pasan la noche sobre las armas.—Dícese que el brigadier Morillo salió de Truxillo con el objeto de interceptar el convoi de granos que llevan à Badajoz. (*Cart. part.*)

Ciudad-Rodrigo 15 de febrero. Marchan ácia Extremadura varios cuerpos ingleses, dexando en este punto fuerzas muy respetables.—Don Julian Sanchez recorre todo el país, extendiéndose hasta Peñaranda.—Anoche se dió un magnífico baile à que asistió el lord Wellington con el príncipe de Orange.—

Siguen con la mayor actividad los trabajos en las obras interiores y exteriores; y en breve quedarán concluidos 4 fortines que se construyen en el cerro de San Francisco. (*Cart. part.*)

Valencia de Alcántara 18 de febrero. Los franceses que evacuaron á Asturias se hallan reunidos en las inmediaciones de Leon. — Van llegando á Lisboa los prisioneros de Ciudad-Rodrigo. (*Gac. de Extremadura.*)

Yéves 25 de febrero. Continúan con suma actividad los preparativos para el sitio de Badajoz. (*Cart. part.*)

CORREOS.

Para la Habana recogerá la correspondencia la fragata Mentor el 5.

Para el Ferrol y la Coruña, saldrá á la mayor brevedad el bergantin Ntra. Sra. de la Concepcion.

Idem para este último puerto y Gijon el cachemarin S. José.

COMERCIO.

Ha cerrado para Lima la fragata Cantabria.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA LINEA.

Dia 29—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Siguen los mismos trabajos en ambas líneas; y los enemigos en la habilitación de las lanchas cañoneras del Trocadero, y en Puerto-real en la de los botes— La batería de San Genis hizo fuego á la casa del Coto; Puntales á la batería de la Sierpe; y las obuseras españolas de la Aguada al Trocadero. — Han pasado de Puerto-real al Puerto 10 carros de pertrechos, 4 cubiertos, 4 piezas de artillería volante; y 30 coraceros del Puerto al castillo de Sta. Catalina, y 150 infantes; y del Puerto á Sanlúcar mas de 100 acémilas mayores—Se han pasado á la Carraca 2 soldados enemigos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 29. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Providencia y Lisboa b. gol. am. r. Ruth con harina: de Huelva mist. esp. La Soledad, con ganado vacuno y lanar: de Ayamonte mist. correo la Soledad y S. Francisco CON CORRESPONDENCIA Y PLIEGOS DEL REAL SERVICIO: de Maracaibo y Puerto-Rico, fr. esp. La Armonia con frutos y correspondencia. SE IGNORAN AUN LOS DIAS DE SU NAVEGACION,

CÓRTESES.

Dia 29. — El dia 27 fueron enterrados 3 cadáveres.

La comision de Arreglo de provincias, en vista de la exposicion del intendente de la de Búrgos en orden á que se conceda á los individuos de su junta superior algunas gracias y sueldos con que poder subsistir, informaba: Que no debia accederse á esta solicitud, estándose al reglamento de Provincias, cuyo cumplimiento debe celarse mientras S. M. no determine su derogacion. — El Sr. Villanueva opinó ser justo conceder con que mantenerse á unos individuos que sirven á la patria, y que de ordinario han abandonado sus fortunas. — Sr. Luxan: „De concederse á la junta de Búrgos lo que solicita, seria dar margen á que acudiesen otras muchas que estan en igual caso; y mal podria atenderse, cuando necesita la nacion sus ingresos para asistir al ejército.“ — El Sr. Serna propuso que se autorizase á la regencia para que á las juntas de las provincias invadidas se les asista como á las de Cataluña y Aragon. — El Sr. Larrazabal fue de parecer que á los individuos de las juntas debia señalárseles la cuota precisa para subsistir, y la cual debian cobrar de las respectivas provincias, á la manera que los diputados en Cortes. Despues de haber hablado otros Sres., quedó aprobado el dictamen de la comision; en cuya consecuencia propuso el Sr. Garoz, y fue aprobado: „Que á los individuos de las juntas provinciales (en pais ocupado) que no tengan de que subsistir, se les asista con lo necesario para mantenerse; avisándose á la regencia para su cumplimiento.“

Se leyó una exposicion de los Sres. Cisneros, Cardenas, Lastiri, y Mendiola, acerca de mayorazgos y vinculaciones, deduciendo varias proposiciones, tanto para que se vendan todas las fincas rústicas vinculadas que no produzcan el cinco por ciento, y corran en arrendamiento, cuanto para que entre el capital de venta en caxas reales, abonando estas al poseedor el premio indicado desde el dia en que se verifique la enagenacion: (Se señala el medio de realizar estas ventas, aplicacion de sus productos &c.) — No fueron admitidas á discusion.

Continuó la discusion sobre la minuta de decreto para la ereccion de ayuntamientos.

Art. 5.º En las capitales de las provincias habrá á lo ménos 12 regidores; y si hubiere mas de 100 vecinos, habrá 16. — Aprobado.

Art. 6.º Siguiendo estos mismos principios para hacer la eleccion de estos empleos, se elegirán por los vecinos que se hallen en el ejercicio de ciudadanos 9 electores en los pueblos que no lleguen á mil; 17 en los que no pasen de 50; y 25 en los de mayor vecindario. — Aprobado.

Art. 7.º Hecha esta eleccion, se formará con la brevedad que permitan las circunstancias la junta de electores, presidida por el gefe político, si lo hubiere; y si no, por el mas antiguo de los alcaldes; y en defecto de estos, por el regidor mas antiguo, para conferenciar sobre las personas que puedan convenir para

el mejor gobierno del pueblo; y no podrá disolverse sin haber concluido la eleccion, la cual se extenderá en un libro destinado á este efecto, se firmará por el presidente y el secretario, que será el mismo del ayuntamiento, y se publicará inmediatamente. — Aprobado.

Art. 8.º Para facilitar el nombramiento de electores, particularmente donde una numerosa poblacion, ó la division y distancia de los pueblos ó parroquias que han de agregarse para establecer su ayuntamiento, podria hacerlo embarazoso, se formarán juntas de parroquia compuestas de todos los ciudadanos domiciliados en ella, que deberán ser convocados con anterioridad, y presididas respectivamente por el gefe político, alcalde ó regidor; y cada uno nombrará el número de electores que corresponda, con proporcion al total relativo á la poblacion de todas, debiéndose extender el acta de eleccion en el libro que se destinare á este fin, y firmarse por el presidente y el secretario que se nombrare. — Aprobado.

Los artículos 9.º y 10.º despues de una corta discusion pasaron á la comision respectiva, para que los presente modificados segun convenga.

Art. 11.º Como puede suceder que haya en las provincias de ultramar algunos pueblos que por sus particulares circunstancias deban tener ayuntamiento para su gobierno; pero cuyos vecinos no estén en el exercicio de los derechos de ciudadano, podrán sin embargo en este caso elegir entre sí los oficios de ayuntamiento, baxo las reglas prescritas en esta lei para los demas pueblos. — Aprobado.

Art. 12.º Los ayuntamientos no tendrán en adelante asesores con nombramiento y dotacion fija. — Aprobado.

La junta superior de Extremadura dirigió á las Cortes una exposicion dando las mas expresivas gracias por su benéfico decreto aboliendo los reglamentos de Montes y Plantios, lo que ha de proporcionar á la nacion bienes incalculables. La junta concluia suplicando á S. M. se dignase dictar otros decretos de la naturaleza del anterior; pues de esta manera haria la felicidad de los españoles. — Se acordó se inserte en el diario de Cortes. (Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Señor editor del Redactor general — Mui Sr. mio: Por todas partes oigo hablar de economías y ahorros; y ciertamente todos tienen razon, pues ni tenemos para desperdiciar, ni aunque nos sobrara deberiamos hacerlo en circunstancias tan apuradas. Pero lo que me admira mas que todo es, que todos murmuran del gobierno porque creen que no economiza y que sostiene gastos inútiles; y que estos mismos murmuradores son los primeros que incurren en el mismo defecto. Los encargados subalternos, como que tienen un conocimiento mas inmediato de los negocios que manejan, son los que deben alumbrar al gobierno, si por sí no pueden poner remedio. El comercio de Cádiz se compone de infinidad de individuos, que todos, unos mas otros ménos, tiran su tixeretada, y murmuran

como los demas; y una corporacion compuesta de estos mismos comerciantes está cometiendo un desatino grandísimo, sin que nadie ponga remedio.

El Consulado tiene tomados á premio de 6 por ciento un millon de pesos en vales. Pregunto; y por qué ahora que con poco mas de 650 pesos los tiene pagados y redimidos, no lo verifica? Si estos Sres. calcularan como deben, verian que el importe del premio de un año es suficiente para pagar el millon que deben. Si acaso los contiene alguna consideracion personal, deben despreciarla; pues primero es la nacion que media docena de particulares; y resultaria de la redencion de esta deuda, en primer lugar: que no la hubiera: en segundo que no se hallaria el comercio sobrecargado para el pago de estos intereses; y dado caso que continuase el recargo, serviria para pagar otros empeños de mas consideracion, y quizas mas urgentes; y últimamente darian prueba de su celo por el comercio que representan, y por el bien general de la nacion. — P. A.

REAL LOTERIA.

Extraccion del 29 de febrero—11-75-55-60-12.

CALLE ANCHA.

Citase una gaceta de Madrid en prueba del rompimiento entre Francia y Rusia. — Dícese que el teniente coronel D. José de Torres irá al condado de Niebla con una partida de 100 hombres de ámbas armas que viste á sus expensas.

Cádiz 29 de febrero. El Telégrafo portugues (periódico acreditado de Lisboa) hablando de la pérdida de Valencia, se explica de esta manera: „Si hubiese yo sido Blake, no habria intentado la ulterior defensa de Valencia, salvando tal vez así parte de la guarnicion. Este general ha sido constantemente infeliz, y sus grandes teorías nunca caminaron de concierto con la práctica. Léjos sin embargo de mí el pretender censurar sus operaciones; pues sobre carecer de los conocimientos necesarios, me bastaría saber que es un verdadero español y que se halla en la actualidad prisionero.”

En el Courier de 29 de enero se inserta una carta, fecha el 18 de noviembre en Mobila, y concebida en estos términos: „La corte de España ha comunicado órdenes al gobernador de Panzacola para ceder las Floridas hasta el rio Perdido. Así lo avisan de Panzacola el 14.”

TEATRO.

El tirano de Hungría (oratorio sacro en 3 actos.) = Una sinfonia (del maestro Rodriguez Leon) = Cristoval Colon, (baile, de la composicion del Sr. Leon.) = A las 7.